

INFORME DE GERENCIA

Quito, 28 de febrero de 2017

**SEÑORES ACCIONISTAS
ROMYKON S.A.
CIUDAD.-**

Para todos los fines establecidos en el literal a) del artículo 20 de la Ley de Compañías, en el numeral 2. Del artículo 231, en el numeral 4. del artículo 263, y en los artículos 291 y 292 de la misma Ley; en concordancia con lo señalado por el “Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales”, emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013, publicada en el Registro Oficial No. 44, del 13 de octubre de 1992; reformado por Resolución 04.Q.IJ.001, publicada en el Registro Oficial No. 289, del 10 de marzo del 2004; y en el “Reglamento que establece la Información y Documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las Sociedades sujetas a su Vigilancia y Control”, emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-0001, publicada en el Registro Oficial No. 309, del 10 de julio del 2006; pongo a su consideración el siguiente INFORME DE GERENTE GENERAL correspondiente al ejercicio económico del año 2016; y expongo:

1. Los objetivos económicos previstos para el ejercicio económico del año 2016 han sido cumplidos según el siguiente detalle:
 - a. Satisfacción del Cliente, en lo relacionado con el cumplimiento de los tiempos y correcta ejecución de obras y órdenes de compra adjudicadas por los contratos y proyectos y otras empresas publicas y privadas, contratos que fueron adjudicados por la permanente participación en ofertas.
 - b. La relación de la empresa con sus empleados de planta y de las obras ha sido muy satisfactoria durante todo el periodo 2016.
 - c.- Las disposiciones de la Junta General de Socios han sido observadas por la Administración, sin restricciones de ninguna clase.

d.- No se han alertado eventos extraordinarios en el ámbito, tributario o societario.

2. ESTADO DE RESULTADOS Y SITUACION FINANCIERA.

Los estados de resultados y situación financiera reflejan las siguientes cifras:

1. Los ingresos netos alcanzaron un total de 1.394.842.87 usd provenientes de contratos, adjudicados por medio del portal de compras públicas.
2. El costo de ventas alcanzo un valor de 1.341.755.28 usd correspondiente a los costos por compra de materiales para cumplir la entrega de los contratos adjudicados.
3. Los gastos de administración y ventas alcanzaron un total de 53.087.59 usd
- 4.- La Empresa ha observado en forma técnica y regular la aplicación de las Normas Internaciones de Información Financiera en el Sistema Contable tal como se aplica actualmente en el Ecuador.

Del resultado de estas operaciones se obtuvo una utilidad de 53.087.59 usd

Con respecto a la situación financiera, las cifras significativas son:

- a) Dentro del Activo, tenemos como efectivo equivalente de 43.265.00 usd
- b) El total del activo que se presenta en el balance general es de 333.641.75 usd
- c) En el grupo de los pasivos corrientes que se presentan en el Balance General es de 188.541.90 usd
- d) El total de pasivos que se presenta en el balance general es de 196.523.90 usd
- e) En el grupo de cuentas patrimoniales se refleja un capital social es de 800.00usd, como consta en el balance general.

La Compañía ha registrado una perdida en el ejercicio económico del año 2016, por lo que genero el pago del 15% de utilidades para los trabajadores.

Considerando el movimiento transaccional realizado en el año 2016, la Gerencia General propone para el siguiente año los siguientes objetivos:

- Obtener una mejor rentabilidad para el siguiente periodo y generar una utilidad a través de la eficiencia en el proceso de nuevos contratos a nivel público y privado.
- Mejorar las políticas con el personal de la Empresa a partir de las experiencias obtenidas de periodos anteriores.
- Continuar con la presentación eficiente de nuevas ofertas de proyectos que se vayan licitando. Teniendo en cuenta la experiencia que hemos venido ganando a través del último periodo, para este año 2016 se cuenta con el ingreso de la empresa pública y privada.

La Compañía ha cumplido absolutamente las disposiciones contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual y Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, referentes a la Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial y Derechos de Autor.

Atentamente,



**NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE RESPONSABILIDAD
DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA**